GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
355	105141	06/10/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS ISOLA LTDA.

RUT EMPRESA: 76637340-2

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: TALCAHUANO

DOMICILIO: JAIME REPULLO

Nº: 1574

FONO: 41 2797480 81

CIUDAD:

EMAIL@ vpino@isola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA JCB JS 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 | Tara ▸ 20 | PBT ▸ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	MARIQUINA	Destino ▸	SP DE LA PAZ
LOCALIDADES	Origen ▸	ESTACION CIRUELO	Destino ▸	SP DE LA PAZ

RUTA A RECORRER: 5 SUR,182,180,156,160

TOTAL DE K.M: 460 | Fecha Aprox. Viaje: 07/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.6	Carga ▸	3.2	Total ▸	3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.6	Carga ▸	3.7	Total ▸	4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▸	10	Carga ▸	9	Total ▸	20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BBFW13 | SemiRemolque ▸ JC5784 | Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	17	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.6	1.6					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 07/10/2011 **FECHA HASTA ▸ 08/10/2011**

COD_AUTENTIF.3012011107-0-0360347303

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011